



CONTRA EFE

# Vecinos de Parque Lantaño presentan recurso de protección por fallas en barreras ferroviarias

**Elementos de seguridad están entre 30 y 40 minutos a la espera del levantamiento.** Denunciaron que tras el paso del tren, muchas veces las barreras permanecen abajo.

**JORGE HERNÁN QUIJADA**  
 diario@ladiscusion.cl  
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Cruce está a la espera de inversión para hacer un paso bajo nivel.

**V**ecinos del sector de Parque Lantaño presentaron ante la Corte de Apelaciones de Chillán un recurso de protección contra la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), por el mal funcionamiento de las barreras de seguridad en el cruce ferroviario del sector. Denunciaron que tras el paso del tren, muchas veces las barreras permanecen abajo hasta 30 y 40 minutos generando tacos extensos, o que las barreras no bajan antes del paso del ferrocarril, significando un peligro para peatones y conductores.

“Como vecinos, hemos decidido interponer una acción constitucional respecto a las barreras ferroviarias de Parque Lantaño, porque estimamos que se está vulnerando el artículo 19, número 1 de la Constitución Política de la República, que es el derecho a la vida y la integridad física. No es posible que las barreras del sector ferroviario estén 30 minutos, 40 minutos a la espera del levantamiento. Sin ir más lejos, el día de ayer (lunes), las barreras bajaron



30

minutos de congestión vehicular generan las fallas en las barreras, en una zona ya saturada de vehículos en horarios peak, por el crecimiento inmobiliario del sector.

una vez que el tren iba pasando. Si bien los ciudadanos tienen que estar atentos a las condiciones del tránsito, pero también es un hecho innegable que EFE tiene que tomar todos los resguardos que son necesarios para el funcionamiento de esas barreras”, explicó el vecino del sector y abogado, Rodrigo Castro.

Por su parte, el abogado James

Mary Bell destacó que el recurso de protección busca dar solución al mal funcionamiento de las barreras de contención que existen en el sector y provoca daños en los vecinos.

“Esto puede traer muchos problemas para los ciudadanos, puede traer problemas en la salud, los tacos ya son insoportables 30 minutos. Por lo cual, como estudio jurídico,

decidimos, desde forma ad honorem, tomar este recurso, alegarlo en la injustísima Corte de Apelaciones y seguir hasta las últimas consecuencias para lograr un buen resultado para los y las vecinas de Chillán (...) estamos dispuestos, incluso, a llegar a la Corte Suprema para darle una solución real a los vecinos y vecinas de Chillán”, dijo.